

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8268

ALARCIA, Juan; natural de Puerto Rico (Cuba), estado soltero, profesión peluquero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fuenterrabía (Guipúzcoa); procesado por hurto, número 147 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para la práctica de las diligencias consecuentes á su procesamiento y prisión. 8512

8269

ALBENDEA RUIZ, Andrés Toribio; natural de Pedernoso (Cuenca), estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Lucio y Francisca; domiciliado últimamente en la plaza de Galileo, número 1, primero izquierda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8429

8270

ALONSO GARCIA, Agustín; de dieciocho años, hijo de Clemente y Estefanía, natural y vecino de Robleda, para que en el término de ocho días comparezca en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, y se constituya en prisión por el sumario que se le instruye por lesiones. 8419

8271

ARDURAS VILLAMIL, Federico; hijo de Antonio y Amancia, de dieciséis años, estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roselló, número 284, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Antonio, ó en la Cárcel celular, con el fin de notificarle el auto dictado con fecha de hoy, decretando su prisión y el de 27 de Mayo último, declarando terminada dicha causa, señalada con el número 516 de 1914. 8430

8272

ARENAS, María; natural de Santander, estado soltera, profesión su casa, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Santander; procesada por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 8402

8273

CABRERIZO HERNANDEZ, José; de catorce años, estado soltero; domiciliado últimamente en el Rodete, del término de Linares; procesado por el delito de incendio; comparecerá, en el término de

diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión. 8391

8274

CALVO PEREZ, Luis; natural de Guadalajara, de estado casado, de veintinueve años, bastante alto, pelo negro, delgado, afeitado, hijo de Nicolás y Paula; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 44; procesado por estafa en causa número 578 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 8428

8275

CAMPS FERRANDO, José; de treinta y seis años, casado con Francisca Fuentes, natural de Godella, hijo de José y Josefa, de profesión pintor; vecino de Cartroja; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel Celular de Valencia, ó se personará en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de dicha capital, por estar acordada su prisión en causa sobre estafa, prevenido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8491

8276

CAÑADAS JIMENEZ, Onofre; hijo de Eusebio y María, natural de Vera, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Gador (Almería); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de dicha ciudad. 8381

8277

CARLET ALCÓN, Bautista; vecino de Burriana (Nules); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 8353

8278

CONEJERO SANCHEZ, Pedro; hijo de Hilario y Agustina, natural y vecino de Valdeobispo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por hurto de bellotas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 8398

8279

CORONA RODRIGUEZ, Juan; natural de Méjico, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, ambulante; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para hacerle un requerimiento, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde. 8342

8280

CRUZADO GARCIA, Joaquín; natural de Málaga, de estado soltero, profesión barrilero, de veinticinco años, hijo de Joaquín y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; penado en causa número 273 de 1913, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Superioridad en el indicado sumario. 8440

8281

DESCONOCIDOS; que en la madrugada del 9 de Marzo último sustrajeron del

Colegio de las Hermanas de la Doctrina Cristiana de San José, de la villa de Tabernes de Valldigna, una llavecita de plata y una cortinita bordada en oro, que servía para cubrir ó tapar en forma de telón el copón, que contiene las Sagradas Formas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sueca, á responder de los cargos que contra los mismos resultan en causa sobre robo. 8514

8282

DIAZ MORENO, Ventura; de estado soltero, profesión pintor, de catorce años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guipúzcoa, número 5 (Cuatro Caminos); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, á prestar declaración. 8497

8283

DIAZ VARGAS Pedro (a) Moro; natural de Totana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Cayetano y Antonia; domiciliado últimamente en Totana, calle del Almacén; procesado en causa sobre robo, señalada con los números 458-50 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, á constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Superioridad. 8515

8284

El apodado *Chiquilo de Cádiz*; procesado en causa número 61 del año actual por el delito de robo; domiciliado últimamente en La Línea y Tánger; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle indagatoria. 8446

8285

El *Minino* (hijo), súbdito portugués, de veinticuatro á veintiséis años, estado soltero, natural y vecino de Nava de Arce (Portugal), alto, grueso, color moreno, y vestido al estilo del país; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para recibirle declaración indagatoria é ingresar en la Cárcel de partido, por haberle sido decretada su prisión en la causa que se le sigue por el delito de homicidio. 8502

8286

ELIZALDE ECHEVARRIA, Pedro; domiciliado últimamente en Astillero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para el reconocimiento de prole á que fué condenado en causa por estupro de Elena Tejeiro, instruida por dicho Juzgado. 8513

8287

ESTEBAN RICARTE, José; Teodosio Moreno Peláez, Pedro Bernabé Gangá, Francisco Aznar González, Bernardo Sarrió Beltrán, Juan José Esteban Ricarte, Juan Martínez y Francisco Juan García, naturales de Sax, de estado solteros, profesión jornaleros; domiciliados últimamente en Sax; procesados por daños; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villena, á responder de los cargos que resultan contra los mismos, apercibidos que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar. 8372

8288

GALAN JIMENEZ, Marcos; natural de Cernago (Logroño), de estado soltero, profesión paraguero, de veintisiete años, ambulante; procesado por hurto; compa-

ocurrirá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio, á fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 8464

8289

GARCIA MEIRAS, *Vicente*, conocido por *San Juan*; de profesión *chauffeur*, de cuarenta y dos años, hijo de José y Antonia, casado con Enriqueta Moreiras Vázquez, natural de Coruña, calle de Caballeros, número 52; domiciliado últimamente en Coruña, calle de Atocha Baja, número 19; comparecerá en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Orense, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Orense y de *Gaceta de Madrid*, al objeto de constituirse en prisión, la cual se halla decretada en causa que se instruye con el número 25 del corriente año, sobre hurto. 8349

8290

GARCIA MONTEAGUDO, *Juan*; de cuarenta años, de estado soltero, profesión quincallero, natural según se dice de Burgos y sin domicilio fijo, y Adrián Reyes David, *el Francés*, de cuarenta y dos años, de profesión viudo, de nacionalidad francesa, sin domicilio conocido; procesados por robo de una caballería con su identidad; se presentarán, dentro del término de diez días, en la Cárcel de Sahagún, para constituirse en prisión provisional y ser indagados por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 8401

8291

GASCÓN Y FERNANDEZ, *José*; hijo de Manuel y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8374

8292

GÓMEZ MARTINEZ, *Constantino*; natural de Villar de Santiago, de veintidós años, de estado soltero, profesión minero, hijo de Manuela Martínez; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado en causa que contra el mismo y otros se instruye por dicho delito; y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 8510

8293

GOROSTIAGA SERACHO, *Romualdo*; hijo de Romualdo y Luisa, natural de Euzkadi (Bilbao), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color moreno, vistiendo ropa azul de las que usan los marineros; domiciliado últimamente en Euzkadi; procesado con otro por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para hacerle saber el auto de conclusión del sumario y emplazarlo, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 8495

8294

GRANERO, *Polivarro*; cuyas señas, circunstancias y actual paradero se ignora; residente últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, á responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 8496

8295

GRIMA SÁNCHEZ, *Nicomedes*; domiciliado últimamente en Albuñán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para prestar indagatoria en causa por infidelidad en la custodia de presos, apercibido que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8503

8298

GUERRA SANCHEZ, *Salvador*; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años, hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 17, piso cuarto; procesado por hurto en causa 706 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez. 8354

8297

HEREDIA HEREDIA, *José María*, y José Fernández Heredia, que dijeron llamarse así, y ser el primero de veintiocho años, natural de Pitres y vecino de Granada, soltero, esquilador, hijo de Cayetano y de Antonia María, y el segundo, de treinta y tres años, natural de Algarrobo y vecino de Cómputa, estado casado, profesión herrero é hijo de Vicente y María del Carmen; procesados por los delitos de disparo y hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga. 8498

8298

HERNANDEZ SAAVEDRA, *Pedro*; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8341

8299

IGLESIAS DARRIBA, *Manuela*; natural de Buenos Aires, de estado soltera, profesión sus labores, de veinte años; domiciliada últimamente en Málaga, camino de Antequera, número 3; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para constituirse en prisión, por la causa número 92 de 1914, contra la misma, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 8493

8300

JIMENEZ GABARRE, *Dolores*; de quince años, de estado soltera, gitana ambulante, hija de José y Rosario, natural de Pola de Siero, y María Consuelo Rodríguez Ferrera, de dieciocho años, de estado soltera, ambulante, natural de Santa María de Oza, de Coruña; procesadas por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, á fin de ingresar en prisión

preventiva, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican. 8490

8301

KRAKAN, *Paul*; natural de Alemania, de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa á Herta Zohne; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8347

8302

LAMA FRANCO, *Antonio*; vecino de Alora; domiciliado últimamente en el partido del Cerro Pelao, de dicha villa; procesado por el delito de estafa, viajando sin billete desde Gobantes á Alora, apercibiéndole que, no compareciendo dentro del término de diez días ante el Juzgado de Campieles, será declarado rebelde. 8418

8303

LIRANZO FLORES, *Pedro*; natural de Málaga, de estado casado, profesión *chauffeur*, de veintiocho años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8362

8304

LOPEZ, *Regino*; profesión sillettero ambulante, alto, fuerte, con la cabeza grande, cojo de la pierna derecha, anda con muleta, que estuvo durante quince días en el pueblo de Hérmedes de Cerrato, desapareciendo del mismo el día 15 de Mayo último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baitanás para responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue sobre estafa de una burra á Blas Redondo Arroyo, vecino de dicho Hérmedes, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios á que hubiere lugar, encargando á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su busca y captura, poniéndole á disposición de dicho Juzgado de Baitanás, si le hubieren. 8346

8305

MARCO Y MARTINEZ, *José*; hijo de Blas y de Donatila, natural de Abanilla (Murcia), de dieciocho años, de estado soltero, profesión sastre; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 6, tercero derecha; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte; Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel celular, con el fin de notificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión, y el de 17 del que rige declarándole procesado en causa seguida por dicho Juzgado bajo el número 316 del corriente año, por hurto. 8431

8306

MARGARETA RODRIGUEZ, *Emilia*; natural de Rfoseco (Valladolid), de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta años, hija de Domingo y Francisca; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por sustracción de ropas y metálico; comparecerá, en término de ocho días, en la Cárcel de Valladolid, donde se constituirá en prisión y se la notificará el auto respectivo, con las demás diligencias que sean procedentes. 8403

8307

MARONASARROYO, *Eusebio* (a) *Chuco*; hijo de Quintín y Gregoria, natural de

Colmenar Viejo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

8308

MARTIN RODRIGUEZ, Celestino; natural de Villaseca de la Sagra (Toledo); estado soltero, de veintitrés años, hijo de Marcelino y de Inés; domiciliado últimamente en la calle de Sebastián Elcano, número 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

8309

MARTINEZ ANTON, Lorenza; hija de Hipólito y Vicenta; natural de Soria, estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Mora de Ebro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión, acordada en causa contra la misma, sobre estafa por viajar sin billete.

8310

MARTINEZ MARTINEZ, Juan Bautista; natural de Cartagena; estado casado, profesión fogonero, de treinta y cinco años, hijo de Juan José y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Amalia, número 36, primero-segunda, de Barcelona; procesado por tentativa de estafa, por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, en causa número 612 del año último; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

8311

MAS VIDAL, Jesús; natural de Gerona; estado soltero, profesión relojero, de veintisiete años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en la calle de Igualada, número 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

8312

MELERO DE CASTRO, Mario; hijo de Lucas y Ursula; natural de Boadilla de Rioseco; estado casado, profesión Agente ejecutivo; domiciliado últimamente en Guaza; procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión y recibirle indagatoria, bajo los apercibimientos de ley si no comparece y ser declarado en rebeldía.

8313

MUÑOZ NAVARRO, Manuel (a) Calero; hijo de José y Antonia, natural y vecino de Zufre, de cuarenta y cinco á cincuenta años; domiciliado últimamente en dicha villa, casado con Sebastiana Rup, profes-

sión jornalero, cuyas señas son: ojos pardos, nariz aguileña, sin cicatrices en el rostro, y viste pantalón de pana obscuro, chaqueta azul y sombrero negro; procesado en causa número 140 del corriente año, por asesinato perpetrado en la persona de D. Manuel Duque Rufo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

8314

N., Antonio; que en la tarde del día 1.º de Julio acompañaba á Mariano Pérez Rajel, y con éste sustrajo efectos de coches del ferrocarril en la estación del Mediodía; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

8315

NADAL GARCIA, Aquilino Saturnino; de diecisiete años, hijo de Pablo y Florentina, de estado soltero, profesión jornalero, natural y domiciliado en La Bañeza; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8316

OLMO PEREZ, Adolfo; hijo de Pedro y de Araceli, natural de Burgos, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8317

PABLOS BARQUILLA, Matías Raimundo; natural de Madroñera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Angel y Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de seis corderos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para constituirse en prisión, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde.

8318

PALMADA BATISTA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Tamarit, número 89, principal-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8319

PALOMAR Y LOPEZ, José María; hijo de Lorenzo y Purificación, natural de Tarancón (Cuenca), de dieciocho años, estado soltero, profesión dependiente, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, moreno, nariz aguileña, viste traje de americana y chaleco negro y pantalón blanco; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 64, segundo-derecha; procesado por hurto en causa número 308 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel Celular, con objeto de notificarle el auto dictado con fecha de hoy, decretando su prisión, y el de 21 del actual declarando terminada la expresada causa.

8320

PEREZ CASANOVA, Francisco; de profesión *chauffeur*, de treinta y cinco á cuarenta años, moreno, alto, de tipo achulado, con media patilla, delgado; domiciliado últimamente en la calle de Sevilla, números 12 y 14, ó en la de San Mateo, números 12 á 20; procesado por estafa de un automóvil y daños en el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y practicar las demás diligencias necesarias, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

8321

PEREZ GONZALEZ, Antonio; de estado soltero, profesión carpintero, de doce años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 16, cuarto derecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives.

8322

QUIROGA GONZALEZ, Daniel; hijo de Francisco y Rosa, natural de San Vicente de Paradela, partido judicial de Puebla de Trives, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Doade, término de Sober, partido de Monforte; penado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives, á quien la Sala sentenciadora comisiona para hacer efectiva la pena impuesta, apercibido de que, si no lo hicieron le parará el perjuicio que haya lugar.

8323

RIPOL MARTINEZ, Francisco; hijo de José y Felipa, de diecisiete años, estado soltero, natural de Medina del Campo, y vecino de Madrid, calle de Jacometrezo, número 27, piso cuarto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Cereberos, dentro del plazo de diez días, con el fin de que ante la presencia judicial manifieste si está ó no conforme con sufrir la pena que le pide el Ministerio Fiscal en causa seguida en dicho Juzgado por estafa.

8324

RIVERA VELA, Francisco; hijo de Luis y Concepción, natural de Martos, estado soltero, profesión p. stor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Marmolejo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, según está acordado por la Superioridad; apercibido de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

8325

ROCA FERNANDEZ, José; hijo de Miguel y Carmen, natural de Madrid, estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 19, principal, cuarto número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, por estar así acordado por la Superioridad, apercibido de que, de no hacerlo, será declarado

rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 8465

8326

RODRIGUEZ, *Natalia*; natural de Garbín, estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Jarandilla, apercibido que, de no efectuarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 8425

8327

RODRIGUEZ BENITO, *Eugenia*; hija de Zoilo y de Inés, natural de Piñal de Arriba, estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 8417

Juzgados de Primera Instancia.

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 2 del corriente por el Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue D.^a Carmen García Gómez con D.^a Isabel Martínez Tejada, como hija y heredera de D. Ramón Martínez Arias, se saca á la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de 30.000 pesetas, la siguiente

Finca.

Un hotel sito en esta Corte, distrito municipal y judicial de Buenavista, calle de Ayala, número 52, hoy 82 provisional, manzana 336, que linda al Norte ó fachada, con la calle de Ayala; al Sur ó espalda, con terreno de los herederos de Erice; al Oeste ó derecha, con el hotel número 50, hoy 80 provisional, y al Este ó izquierda, con el hotel número 54, hoy 84 provisional, siendo su superficie de 195 metros 49 centímetros cuadrados, equivalente á 2518 pies.

Para cuyo remate se ha señalado el día 10 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, en la Sala-audienicia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceros partes de la indicada cantidad de 30.000 pesetas; que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas ó gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid á 3 de Agosto de 1915.—El Secre-

tario, Francisco de P. Rives.—V.^o B.^o El Juez de primera instancia. X—1640

MADRID—PALACIO

En los autos ejecutivos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, por D.^a Antonia Martínez Gil contra D. Manuel Fernández Folgueiras y la Sociedad Lerchundi y Zaldúa, sobre tercería de preferencia, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así: «*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Julio de 1915. El Sr. D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de la misma, habiendo visto los presentes autos de tercería seguidos en juicio declarativo de menor cuantía, entre partes de la una, como demandante, D.^a Antonia Martínez Gil, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta vecindad, representada por el Procurador D. José Vicedo, bajo la dirección del Letrado don Miguel Navarro, y de otra, en concepto de demandados, D. Manuel Fernández Folgueiras, también mayor de edad, casado, industrial, y de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Carlos de Santiago y Fernández y defendido por el Abogado D. Carlos de Santiago y Sosa, y la Sociedad denominada Lerchundi y Zaldúa, domiciliada en San Sebastián, la cual, por no haber comparecido en autos, se halla declarada en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho al cobro de cantidad que la indicada Sociedad demandada la reclamó en autos ejecutivos, que se sigue contra el D. Manuel Fernández, y

Fallo que, desestimando la demanda de tercería de preferencia al cobro de cantidad, formulada por la actora D.^a Antonia Martínez Gil, debo absolver y absuelvo de la misma á los demandados D. Manuel Fernández Folgueiras y la Sociedad Lerchundi y Zaldúa, con expresa imposición de las costas de este juicio á la D.^a Antonia Martínez Gil.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la Sociedad demandada Lerchundi y Zaldúa, se le notificará por edictos en la forma que la Ley previene, si dentro de tercero día no se solicita que se le haga personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

»Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha: doy fe. Ante mí, Luis Moliner.»

Y para que sirva de notificación á la Sociedad Lerchundi y Zaldúa, declarada en rebeldía, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha.

Madrid, 25 de Julio de 1915.—El Secretario, L. Moliner.—P. D., Francisco de Andrés. JC—245

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en causa que se sigue por lesiones sufridas por José María Figueras, de veinte años, soltero de nacionalidad portuguesa, se cita y llama al padre ó pariente más próximo del referido José María, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado para ofrecerle el procedimiento, aperc-

cibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Riño, 1.^o de Agosto de 1915.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez. JO—8579

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Márquez Caballero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Cumpliendo lo acordado por la Audiencia Provincial de esta capital en causa número 2 de 1909, por defraudación, contra otros y Juan Bosch Sosá, hijo de Juan y de Juana, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, soltero de cincuenta y dos años de edad en 1910, Capitán que fué del pailebot *Pájaro*, y vecino que era de Las Palmas, en el Puerto de la Luz; siendo sus señas: color moreno, pelo entrecano, cejas al pelo, ojos pardos y tiene una cicatriz en el lado izquierdo, junto á la nariz; se libra el presente, interesándose la busca de dicho individuo, y llamándole por medio del presente para que comparezca ante dicho Tribunal, en el término de diez días, con el apercibimiento que, transcurrido sin verificarlo, será declarado rebelde, y de que el juicio oral está señalado para el 23 de Agosto próximo, y hora de las trece y treinta.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Julio de 1915.—José Márquez Caballero.—El Secretario, José L. de Soria. JO—8581

Juzgados Municipales

LA CAROLINA

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en virtud de orden superior, contra Jacobo Martínez del Arco, por lesiones á José Moreno Muñoz, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«*Sentencia.*—En la ciudad de La Carolina á 30 de Julio de 1915; el Sr. D. José Cándido Gráus Risoto, suplente, Juez municipal en funciones, y señores Adjuntos que constituyen el Tribunal, D. Agustín Molina de Tera y D. Santiago Ruiz Rodríguez, vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidas por virtud de orden superior contra Jacobo Martínez del Arco, de esta naturaleza y vecindad, casado, jornalero, mayor de edad, por lesiones á José Moreno Muñoz, natural y vecino de Jaén, soltero, jornalero, de quince años de edad, en cuyos autos ha sido parte el señor Fiscal municipal;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jacobo Martínez del Arco, á la pena de cinco días de arresto menor, indemnización al perjudicado José Moreno Muñoz, de 10 pesetas, sufriendo por insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente, y al pago de costas.

»Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que sirva de notificación al perjudicado, y de la que se remitirá certificado á la Superioridad, definitivamente juzgando; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Cándido Gráus.—Santiago Ruiz.—Agustín Molina.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en La Carolina á 31 de Julio de 1915.—El Secretario, Serafín Moreno. JO—8617